

Miércoles, 9 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Huélag

EDICTO. Aprobación inicial expediente de Modificación de créditos 15/2020.

MC 15/2020.- Modalidad suplemento de crédito Financiado con Cargo a nuevos ingresos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ORDINARIA celebrada el día 03 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 15/2020, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Huélag, 4 de diciembre de 2020

Alvaro Calvo Prieto

ALCALDE - PRESIDENTE

